

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

FORMATO de la Guía de Pesca.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

JAVIER BERNARDO USABIAGA ARROYO, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3o. de la Ley de Pesca; 1o., 3o. y 6o. del Reglamento Interior vigente de esta dependencia y en cumplimiento a lo establecido en el artículo tercero transitorio del Decreto por el que se reforma, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Pesca, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de enero de 2004, doy a conocer el:

FORMATO DE LA GUIA DE PESCA

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a treinta de enero de dos mil cuatro.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Javier Bernardo Usabiaga Arroyo**.- Rúbrica.



SECRETARIA DE AGRICULTURA,
GANADERIA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACION

GUIA DE PESCA



COMISION NACIONAL DE
ACUACULTURA Y PESCA

FOLIO _____

1. LUGAR DE EMBARQUE:			3. HORA DE SALIDA:																																	
2. FECHA DE EMBARQUE:																																				
4. NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS:																																				
5. DOMICILIO FISCAL O LEGAL (CALLE Y No.)																																				
6. COLONIA:																																				
7. LOCALIDAD:		8. MUNICIPIO:																																		
9. ESTADO	10. C.P.:																																			
11. DATOS DEL VEHICULO:																																				
NOMBRE Y MATRICULA (EMBARCACION):																																				
TIPO Y NUMERO DE PLACAS (VEHICULOS TERRESTRES):																																				
NOMBRE DE LA COMPAÑIA AEREA, FECHA Y NUMERO DE VUELO:																																				
12. DOMICILIO DEL DESTINO FINAL:																																				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 33%;">13. ESPECIE</th> <th style="width: 33%;">PRESENTACION, CONSERVACION Y EMPAQUE</th> <th style="width: 34%;">VOLUMEN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>				13. ESPECIE	PRESENTACION, CONSERVACION Y EMPAQUE	VOLUMEN																														
13. ESPECIE	PRESENTACION, CONSERVACION Y EMPAQUE	VOLUMEN																																		
DOCUMENTOS QUE AMPARAN LA LEGAL PROCEDENCIA																																				
14. No. DE FOLIO Y FECHA DEL AVISO DE ARRIBO, COSECHA, RECOLECCION O PRODUCCION, DE LOS QUE SE DERIVEN LOS																																				

PRODUCTOS PESQUEROS A TRANSPORTAR:	_____
15. No. DE FOLIO Y FECHA DE FACTURA:	_____
16. No. DE FOLIO Y FECHA DE CONSTANCIA DE DONACION O DE ADJUDICACION:	_____

17. DATOS DEL INVENTARIO DE ESPECIES EN VEDA, PEDIMENTO DE IMPORTACION, CERTIFICADO CITES Y/O CERTIFICADO

DE SANIDAD: _____

LOS SIGUIENTES ESPACIOS SON PARA LLENADO EXCLUSIVO DE LA SECRETARIA

OFICINA DE SAGARPA-CONAPESCA	NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO QUE ASIGNA EL FOLIO, SELLA Y FIRMA	FIRMA
------------------------------	---	-------

_____ A _____ DE _____ DE _____

lugar de asignación de folio, sello y firma día mes año

ESTE DOCUMENTO DEBERA ACOMPAÑAR A LOS PRODUCTOS PESQUEROS DURANTE SU TRANSPORTE DESDE EL LUGAR DE ORIGEN HASTA SU DESTINO FINAL

VIGENCIA: 3 DIAS

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO, SI LLEVA TACHADURAS O ENMENDADURAS

INSTRUCTIVO PARA EL USO Y LLENADO DEL FORMATO DE LA GUIA DE PESCA

- LA GUIA DE PESCA AMPARA EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS PESQUEROS ENTRE LOS ESTADOS CON LITORAL MARINO Y DE CUALQUIERA DE ELLOS HACIA LOS ESTADOS DEL INTERIOR.
- SE LLENARA UN FORMATO POR TRIPLICADO CADA VEZ QUE SE TRANSPORTEN PRODUCTOS PESQUEROS.
- LA GUIA DE PESCA PUEDE OBTENERSE EN LAS PAGINAS DE INTERNET DE LA SAGARPA Y DE LA CONAPESCA, O EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS DE PESCA DE LA SECRETARIA Y TRAMITARSE LA ASIGNACION DEL FOLIO, FIRMA Y SELLO DE LA MISMA, EN LAS DELEGACIONES DE SAGARPA, SUBDELEGACIONES Y OFICINAS DE PESCA DE LOS ESTADOS CON LITORAL MARINO, EN DIAS Y HORAS HABLES.
- LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR EL FORMATO DE GUIA DE PESCA, PROPORCIONANDO LA INFORMACION INDICADA EN LOS CAMPOS DEL 1 AL 13, ANEXANDO PARA SU COTEJO, LA DOCUMENTACION CON LA QUE SE ACREDITA LA LEGAL PROCEDENCIA DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS A TRANSPORTAR A FAVOR DE SU PROPIETARIO, QUE PUEDEN SER AVISOS DE ARRIBO, COSECHA, RECOLECCION O PRODUCCION, CUANDO LOS PRODUCTOS A TRANSPORTAR CONTINUEN SIENDO PROPIEDAD DE CONCESIONARIOS O PERMISIONARIOS DE PESCA Y ACUACULTORES; FACTURA O CONSTANCIA DE DONACION O ADJUDICACION CUANDO LOS PRODUCTOS PESQUEROS A TRANSPORTAR YA HUBIERAN SIDO ENAJENADOS POR QUIENES LOS CAPTURARON, CULTIVARON O PRODUJERON EN LABORATORIO.
- CUANDO SE TRATE DE ESPECIES DECLARADAS EN VEDA SE DEBERA PRESENTAR EL INVENTARIO DE EXISTENCIA DE ESPECIES EN VEDA. EN CASO DE PRODUCTOS PESQUEROS PROVENIENTES DEL EXTRANJERO, DEBERA PRESENTARSE EL PEDIMENTO DE IMPORTACION Y EL CERTIFICADO CITES, SI SE TRATA DE ESPECIES DE FAUNA AMENAZADAS. EN CASO DE TRATARSE DE ORGANISMOS ACUATICOS VIVOS O PRODUCTOS PESQUEROS QUE REQUIERAN DE CERTIFICADOS DE SANIDAD ESTABLECIDOS EN UNA NORMA OFICIAL MEXICANA, ADEMAS DE LOS DOCUMENTOS QUE PROCEDAN SEGUN EL CASO, SE DEBERA ACOMPAÑAR DE LOS CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES.

ESPACIOS PARA SER LLENADOS EN EL FORMATO POR EL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS

- LUGAR DEL EMBARQUE.** Se indicará el lugar, municipio o localidad en que se realizará el embarque. Ejemplo: Acapulco, Guerrero.
 - FECHA DE EMBARQUE.** Se deberá anotar el día y el año utilizando números arábigos. Ejemplo: 20 de octubre de 2002.
 - HORA DE SALIDA.** La hora de salida del producto que se pretende transportar. Ejemplo: 14:30 P.M. (la fecha de embarque y hora de salida marcarán la vigencia de 3 días hábiles del presente documento).
 - NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS:** Anote nombre y apellidos completos, como aparecen en el Acta de Nacimiento o el Acta Constitutiva. Ejemplo: S.C.P.P. La Huachinanga, S.C.L.
 - DOMICILIO FISCAL O LEGAL.** Indique el nombre de la calle y número exterior donde tiene su domicilio fiscal el solicitante.
 - COLONIA.** Anotar el nombre de la colonia donde se ubica el domicilio.
 - LOCALIDAD.** Anotar la localidad o población del domicilio del solicitante.
 - MUNICIPIO.** Anotar el municipio del domicilio del solicitante.
 - ESTADO.** Se anotará el nombre del Estado de la República de la ubicación del domicilio del solicitante.
 - CODIGO POSTAL.** Se anotará el número de la zona postal que corresponda al domicilio del solicitante indicado.
 - DATOS DEL VEHICULO.** Anotar en su caso el nombre y matrícula de la embarcación en la cual se transportará el producto pesquero o bien el tipo y número de placas tratándose de vehículos terrestres o si es por vía aérea, la compañía, fecha y el número de vuelo.
 - DOMICILIO DEL DESTINO FINAL.** Anotar el domicilio del destino final de los productos pesqueros.
 - ESPECIE(S).** Anotar la especie o especies a transportar, su estado de presentación, conservación y empaque, así como el volumen en kilogramos o unidad de medida correspondiente de los productos a transportar.
- DOCUMENTOS QUE AMPARAN LA LEGAL PROCEDENCIA:** Se refiere a la documentación que deberá presentar según su situación particular para el trámite de la Guía de Pesca. (Los documentos exhibidos para su cotejo, serán devueltos al particular de manera inmediata una vez efectuado el procedimiento).
- No. DE FOLIO DEL AVISO DE ARRIBO O RECOLECCION DE LOS QUE SE DERIVEN LOS PRODUCTOS PESQUEROS A TRANSPORTAR.** Si se trata de permisionarios o concesionarios de pesca, anotar, en su caso, el número del folio del aviso de arribo o de

recolección de los que se deriven los productos pesqueros a transportar; **No. DE FOLIO(S) DEL(OS) AVISO(S) DE COSECHA DEL(OS) QUE SE DERIVEN LOS PRODUCTOS PESQUEROS A TRANSPORTAR**, si se trata de acuacultores, anotar, en su caso, el número(s) del folio del aviso(s) de cosecha del que se derive(n) los productos pesqueros a transportar. **No. DE FOLIO(S) DEL(OS) AVISO(S) DE PRODUCCION DEL(OS) QUE SE DERIVEN LOS PRODUCTOS PESQUEROS A TRANSPORTAR**, si se trata de laboratorios productores de larvas, crías o reproductores para destinarlos a la acuicultura, anotar, en su caso, el número(s) del folio del aviso(s) de producción de los que se deriven los productos pesqueros a transportar. (El dato del numeral 14 se llena solamente en el caso en que los productos no han sido enajenados y su transportación la realice directamente quien captura, cultiva o produce dicho producto pesquero).

15. **No. FOLIO Y FECHA DE FACTURA.** Si el producto ha sido enajenado, anotar, en su caso, el número de folio y fecha (día, mes y año) de la factura que ampara la legal procedencia del producto pesquero a transportar, ésta debe contener el nombre y domicilio del comprador así como la descripción del producto, cantidad o peso y su importe. La factura de primera mano, debe contener los números de folio del aviso de arribo, de cosecha, recolección o producción del que se deriva. Las facturas subsecuentes contendrán el número de factura de la que provienen.
16. **No. DE FOLIO FECHA DE LA CONSTANCIA DE DONACION O ADJUDICACION:** En el caso de que el producto haya sido donado o adjudicado anotar el folio (si la constancia lo contiene, si no poner s/n) y la fecha (día, mes y año) en que se expidió la constancia de donación o adjudicación del producto pesquero.
17. **DATOS DEL INVENTARIO DE ESPECIES EN VEDA, PEDIMENTO DE IMPORTACION, CERTIFICADO CITES Y/O CERTIFICADO SANITARIO:** Anotar el número de folio y fecha del "Inventario de Existencia de Especies en Veda" si se trata de especies inventariadas por encontrarse en veda; anotar la fecha y aduana de entrada si se trata de productos pesqueros procedentes del extranjero; Anotar el número y fecha del Certificado CITES (Convención Sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre) si los productos a transportar provienen de especies incluidas en los apéndices de dicha Convención; en el caso que una Norma Oficial Mexicana lo requiera, anotar fecha y nombre o razón social de la autoridad o laboratorio que expida el Certificado de Sanidad.

ESPACIOS PARA SER LLENADOS POR LA SECRETARIA

OFICINA DE SAGARPA-CONAPESCA: Anotar el nombre de la Oficina de SAGARPA o CONAPESCA en donde se asigna el folio, sello y firma a la Guía de Pesca.

NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO QUE ASIGNA EL FOLIO, SELLA Y FIRMA. Escribir el nombre y cargo que desempeña el funcionario que valida la información, asigna el folio, sella y firma la Guía de Pesca.

FIRMA. Firma de funcionario que valida la información, asigna el folio, sella y firma la Guía de Pesca.

LUGAR DE ASIGNACION DE FOLIO, SELLO Y FIRMA: Se indicará el lugar, municipio o localidad en la cual se asigna el folio, sello y firma a la Guía de Pesca.

DIA, MES Y AÑO: Se anotarán el día, mes y año en el que se asigna el folio, sello y firma a la Guía de Pesca, utilizando números arábigos.

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía (SACTEL) a los teléfonos 54-80 20-00 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01-800-00-14800 o desde Estados Unidos y Canadá al 1-888-594-3372.

RESPONSABLE DEL TRAMITE
DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUICOLA CONAPESCA
01 669 913 09 25